

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
Contratación de agua Potable y Drenaje para uso Doméstico (conjuntos habitacionales)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Para aquellos nuevos usuarios que lleguen al conjunto habitacional y que soliciten el Servicio de Agua y Drenaje					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y/o tarifas diferentes publicadas en la gaceta del Gobierno del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato y Factura de Pago de Derechos de Conexión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Usuario solicite los servicios de agua y drenaje, contando con los requisitos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredite la propiedad, o carta del fraccionamiento actualizada (No mayor a 6 meses)		Si	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Fracciones I y III y 135	
2. Identificación Oficial del propietario (INE, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Pasaporte) (En caso de no acudir el propietario deberá presentar carta poder)		Si	1		
3. Llenar el formato de solicitud del servicio requerido (proporcionado por el OPDAPAS)		Si	1		
4. Recibo del impuesto de predial actualizado		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir titular o persona autorizada a las oficinas del OPDAPAS subdirección de comercialización (atención a usuarios) 2. Solicitar el formato para su llenado como parte del trámite 3. Presentar los requisitos en cualquiera de los módulos disponibles para su registro 4. Pagar en caja el importe, previa orden de pago (para el caso de pagar en parcialidades, deberá solicitar convenio de pago y pasar a la caja a cubrir el importe equivalente al 20% como mínimo) 5. Firmar contrato de prestación de servicios			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El mismo día			
COSTO:		Depende de los servicios que solicite Fundamento Jurídico, Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Fracciones I y III y 135			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO Si	TARJETA DE DÉBITO Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En ventanilla de la caja del OPDAPAS			

OTRAS ALTERNATIVAS:	Depósito o Transferencia Electrónica (Banorte)
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Lerma		Área de Atención a Usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruíz		
DOMICILIO:	CALLE: Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	26
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Lerma de Villada		
C.P.: 52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
728	6908477	11,12,13,15,16 y 17	N/A
722	7198775	11,12,13,15,16 y 17	N/A
722	6250548	11,12,13,15,16 y 17	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
usuarios@opdapas.gob.mx			
usuarios2@opdapas.gob.mx			
usuarios3@opdapas.gob.mx			
usuarios4@opdapas.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe acudir a realizar el trámite?
RESPUESTA:	El Propietario o persona autorizada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago se puede realizar en parcialidades?
RESPUESTA:	Sí, mediante un convenio de pago con un anticipo no menor al 20% del monto total.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál serían los motivos para que no proceda el trámite?
RESPUESTA:	Requisitos incompletos, no cubrir el importe mínimo del 20%, negarse a firmar contrato o convenio, no estar autorizado en caso de no ser el propietario.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
--	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ing. Úrsula Villavicencio García Título de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación	M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruíz Director General del OPDAPAS Lerma	21 de marzo 2025